ción presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, 22 de diciembre de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Zarza de Montánchez.

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Zarza de Montánchez, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990.

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Zarza de Montánchez y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, 22 de diciembre de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 22 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Benquerencia.

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Benguerencia,

por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990,

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Benquerencia y conceder una ayuda de diez millones de pesetas (10.000.000 de ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, 22 de diciembre de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO

RESOLUCION de 28 de diciembre de 1995, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se declara la extrema necesidad en el suministro de agua a Valdelacalzada.

Visto el escrito presentado por el Ayuntamiento de Valdelacalzada, por el que se solicita la declaración de extrema necesidad en materia de abastecimiento de aguas; el Director General de Infraestructura de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en virtud de las atribuciones que le confiere la Orden de 14 de junio de 1990.

RESUELVE

Declarar la extrema necesidad en el suministro de agua al Ayuntamiento de Valdelacalzada y conceder una ayuda de ocho millones trescientas setenta y una mil cincuenta y tres pesetas (8.371.053 ptas.), con cargo a la aplicación presupuestaria 16.03.441A.760.00 de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para 1995.

Mérida, 28 de diciembre de 1995.

El Director General de Infraestructura, MIGUEL GARCIA LEDO